

2 Agosto

Acta de la Sesión secreta del Consejo Superior Académico de la U. C. del martes 2 de Agosto de 1966.

Se inicia la Sesión a las 18,45 horas, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector; asisten el Sr. Prorector Adamiro Ramírez y los Consejeros Sres. Luis Felipe L., Rdo. P. Kupareo, el Prboro Sr. Jorge Medina, Carlos Vial, Pedro Lira, E. Evans, Carlos Infante, Oscar Dávila, Raúl Devés, Sergio de Castro, Carlos del Solar, Enrique Serrano; Doctor Juan de D. Vial, Sergio Larrain y el Sr. Fernán Díaz; actúa de Secretario el P. Azanza.

El Consejero Sr. Enrique Serrano ^{indica} manifiesta que para el 31 de Agosto debe presentar al Gobierno un Memorandum de ^{la expansión} ~~la expansión~~ de la Universidad ^{para el} ~~en el~~ curso de 1967; por lo tanto necesita tener en su poder los proyectos de las distintas Facultades antes del 15 de Agosto; conviene que los ~~proyectos los~~ presenten bien fundamentados en sus líneas generales para que no haya dificultad en aceptarlos por parte del Gobierno, teniendo presente que la orientación del Supremo Gobierno se dirige hacia la expansión de Carreras cortas ^{especialmente} ~~especialmente~~ *de modo especial*.

El Doctor Vial expone brevemente el problema que se presentará en la admisión de candidatos para el próximo curso 1967 con el nuevo sistema de supresión del Bachillerato; parece indispensable estudiar este problema para poder planear el sistema de admisión.

Dice el Sr. Rector que se ha ~~nombrado~~ ^{este acuerdo} nombrado una Comisión en el Consejo de Rectores para estudiar ~~en un plazo corto~~ el problema y ofrecer alguna posible solución.

Añade el Sr. Rernán Díaz que existe un acuerdo del Consejo Superior de hace varios meses ~~de~~ nombrar una Comisión que se encargara de estudiar el problema de la admisión, haciendo el estudio técnico que es indispensable.

El Sr. Prorector declara que precisamente tiene citada una reunión para el próximo jueves, a la que ha pedido asista un representante de cada Facultad, el que esté más preparado por la experiencia de años anteriores y se haya especializado en la selección. No se trata de tomar acuerdos sino de estudiar la nueva situación que se ha creado con la supresión del Bachillerato.

El Sr. Medina aclara ~~en~~ ^{el} sentido de su intervención en la última sesión ~~en~~ manifestar su disconformidad con el voto de la Facultad de Medicina, ~~indicando~~ ^{indicando} que no puede una Facultad autodecidir el desarrollo prescindiendo del resto de la Universidad y de las posibilidades de la misma. No tienen otro alcance sus palabras. A esto le dice el Sr. Decano de Medicina que está plenamente de acuerdo con este modo de pensar.

CONTINUACION DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO.

Interviene el Sr. E. Evans. ^{Manifiesta} ~~Manifiesta~~, dice, un gran esfuerzo por parte de todos los que han intervenido en su estudio y contiene el proyecto importantes disposiciones. Como él se ha ^{llegado} ~~llegado~~ al Consejo un poco tarde no estaba al corriente de la ^{forma} ~~forma~~ en que se ha hecho el estudio. Suponía que representaba la opinión del Consejo; pero a través de las distintas intervenciones ^{que ha escuchado} ~~en las Sesiones~~ a las que ha asistido ha podido comprobar que no hay unidad de criterio ni existe un esquema que resuma esos distintos puntos de vista, expresados por los Sres. Decanos y Consejeros. Presenta un esquema que puede servir de pauta para llegar ~~algun~~ a algo definitivo en un plazo relativamente corto y muy práctico.

Son a su juicio tres los puntos más importantes; *en los que debe centrarse la discusión*

1.-Estructura de la Autoridad con tres apartados fundamentales:

- A.-Subsistencia y atribuciones del Gran Canciller con autoridad o simplemente como un Patronato.
- B.-Génesis efectiva de la Autoridad; en todos sus grados: Rector-Consejo-Prorector-Vicerrectores-Decanos, etc.
- C.-Atribuciones de cada una de estas Autoridades.

2.-DOCENCIA UNIVERSITARIA con otros tres apartados:

- A.-Autoridad que designa a los Profesores.
- B.-Categoría de los mismos
- C.-Requisitos para su designación.

3.-PARTICIPACION ESTUDIANTIL con tres apartados también:

- A.-Niveles; es decir dónde van a tener acceso los estudiantes.
- B.-Formas; esto es: cómo deben participar.
- C.-Objetivos: límites de la participación, que debe ser una participae ción real; un quehacer dentro de los distintos organismos.

Terminada la exposición del Sr. Evans se suscitó un debate entre los Sres. ²Consejeros sobre la conveniencia de seguir el esquema ²propuesto por el Sr. Evans o el que había inicialmente propuesto la Comisión; ~~o sea comenzar a estudiar cada uno de los puntos indicados por el Sr. Evans o que la Comisión hiciera una nueva redacción acogiendo todas las sugerencias de los Sres. Consejeros.~~ Después de un cambio de impresiones se adoptó seguir el método del Sr. Evans, por acuerdo de la mayoría de los Sres. Consejeros, pero teniendo presente:

- 10.- Que el espíritu del Decreto por el que se nombró la Comisión encargada de redactar el proyecto del Reglamento es, como lo hace notar el Sr. Rector, que se estudie todo el Reglamento; dándole la suficiente flexibilidad para poder acoger todas las posibles sugerencias que hagan ~~en~~ d' posteriormente las Comisiones de planificación física y académica.
20. Que a propuesta del Sr. Prorector debe ampliarse el temario, como lo indica también el Sr. Presidente de ~~Feuc~~, pues hay otros varios puntos tan importantes como los contenidos en el esquema propuesto, que no pueden omitirse. Con tal objeto se encarga al Sr. Prorector que traiga para la próxima Sesión los temas que crea necesario incluir.

Hechas estas dos advertencias, pregunta el Sr. Rector si están todos de acuerdo en comenzar el estudio ~~tal como se propone~~, siguiendo el procedimiento propuesto por el Sr. Evans, comenzando por lo tanto las votaciones, precedidas del debate correspondiente si hay lugar a ello. Los Sres. Consxjeros manifiestan su conformidad y se procede ~~al~~ primer punto:

1. ¿Se mantiene o no el cargo de GRAN CACILLER? -

Por votación secreta se aprueba por 10 votos favorables y 3 en contra, mantener el Cargo de Gran Canciller.

2.-Manteniendo el Cargo de Gran Canciller, debe poseer o no atribuciones directivas?

Por unanimidad, menos una abstención, se ~~mantiene~~ aprueba que no debe tener poderes directivos.

Después de aconsejar el Sr. Rector la máxima reserva sobre el resultado de estas dos votaciones, se levantó la sesión a las 8,35.

aprobado